

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE EL CERRITO VALLE
Carrera 11 Nro. 11-25 Piso 01
Correo J02pmelcerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

El Cerrito, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

EXPEDIENTE No:762484089002-2017-00662-00

DEMANDANTE: GILMA OSPINA ARBOLEDA

DEMANDADO: JUAN JESUS MARTINEZ DORADO

Ejecutivo Singular.

No obstante el informe secretarial que antecede, se observa que la parte ejecutante presentó liquidación del crédito con posterioridad a la fecha en que ingresó el expediente a Despacho, así que en garantía de la efectividad de los derechos de las partes, por secretaría córrase traslado de la misma, vencido el mismo, vuelvan las diligencias a Despaho.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S. Burbano Muñoz'.

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ
JUEZ.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL EL CERRITO
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICA EN ESTADO DE HOY 29/03/202
SECRETARIO

Firmado Por:

**Sergio Alejandro Burbano Muñoz
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
El Cerrito - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b28929e799e0eb9f13e3c7e40c47ec8010c1f152a782527e0011fb55d78b6226**

Documento generado en 28/03/2022 12:07:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**